



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-17-18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE 10 AIRES LAVADOS GRANDES TIPO COOLER, DENTRO DE LOS FESTEJOS DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2018, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30** horas del día doce de abril del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**) quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (en adelante la **SEDEC**), y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado de Aguascalientes (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-17-18**, para la **Contratación del servicio de arrendamiento y montaje de 10 aires lavados grandes tipo cooler, dentro de los festejos de la Feria Nacional de San Marcos 2018**, requerido por la **SEDEC** y convocado por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	DENTS HAIL PROFESIONALES MEXICO, S.A. DE C.V.	1
2	FERNANDO ARTEAGA BARBA	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-17-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Humberto Rodríguez Castorena, Director General de Administración y Finanzas, y por el parte del área técnica el C. Benjamín Chávez Limón, Encargado de Ferias y Expo, ambos de la **SEDEC**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-17-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE 10 AIRES
LAVADOS GRANDES TIPO COOLER, DURANTE LA FNSM 2018
REQUERIDOS POR SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	DENTS HAIL PROFESIONALES MEXICO, S.A. DE C.V.	FERNANDO ARTEAGA BARBA
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE 10 AIRES LAVADOS GRANDES TIPO COOLER DE 16 VELOCIDADES; DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1.76 MTS. DE ALTO X 1.20 MTS. DE ANCHO X 1.20 MTS. DE PROFUNDIDAD, CADA UNO CON SU TARIMA DE 1.22 MTS. X 1.22 MTS. DE BASE Y .85 MTS. DE ALTURA, QUE REALICEN LA CONEXIÓN ELÉCTRICA CON CABLE DE USO RUDO, HASTA EL CENTRO DE CARGA QUE SE LES INDICARA, JUNTO CON LA MANGUERA QUE SE CONECTARA A LA TOMA DE AGUA; LAS CONEXIONES PARA LA ELECTRICIDAD Y AGUA ESTÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ISLA SAN MARCOS. LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS SE REALIZARÁN AL TÉRMINO DE LAS INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS. TENDRÁ QUE HABER 2 SUPERVISORES, QUIENES SE HARÁN RESPONSABLES DE LOS EQUIPOS DURANTE TODOS LOS DÍAS DEL EVENTO.	\$290,000.00 No incluye I.V.A.	\$407,000.00 No incluye I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DENTS HAIL PROFESIONALES MEXICO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1, (única) del presente procedimiento.
- 2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el importe ofertado por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, lo anterior conforme a la requisición número 178/2018.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **FERNANDO ARTEAGA BARBA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que incumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, en la partida 1, (única) del presente procedimiento ya que se solicita "**ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE COOLERS**:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE 10 AIRES LAVADOS GRANDES TIPO COOLER DE 16 VELOCIDADES; DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1.76 MTS. DE ALTO X 1.20 MTS. DE ANCHO X 1.20 MTS.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-17-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE 10 AIRES
LAVADOS GRANDES TIPO COOLER, DURANTE LA FNSM 2018
REQUERIDOS POR SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

DE PROFUNDIDAD.

CADA UNO CON SU TARIMA DE 1.22 MTS. X 1.22 MTS. DE BASE Y .85 MTS. DE ALTURA.

QUE REALICEN LA CONEXIÓN ELÉCTRICA CON CABLE DE USO RUDO HASTA EL CENTRO DE CARGA QUE SE LES INDICARÁ, JUNTO CON LA MANGUERA QUE SE CONECTARÁ A LA TOMA DE AGUA; LAS CONEXIONES PARA LA ELECTRICIDAD Y AGUA ESTÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ISLA SAN MARCOS.

LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS SE REALIZARÁN AL TÉRMINO DE LAS INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.

TENDRÁ QUE HABER 2 SUPERVISORES, QUIENES SE HARÁN RESPONSABLES DE LOS EQUIPOS DURANTE TODOS LOS DÍAS DEL EVENTO.

LA INSTALACIÓN DEBE DE SER EL DÍA 13 DE ABRIL A PARTIR DE LAS 8:00 AM Y EL DESMONTAJE EL 7 DE MAYO A PARTIR DE LAS 8:00 AM Y TENIENDO COMO HORA DE TÉRMINO HASTA LAS 3 PM.

GARANTÍA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COOLERS SEA CONFORME A LOS TIEMPOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS. ADEMÁS DE QUE DURANTE EL PERÍODO DEL SERVICIO CONTRATADO DEBERÁ ESTAR PENDIENTE DE QUE ÉSTOS NO PRESENTEN FALLAS QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.

TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE FALLAS Y/O DESPERFECTOS EN LAS INSTALACIONES Y/O EQUIPOS CONTRATADOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SOLVENTAR LAS INCONSISTENCIAS EN UN PLAZO DE 1 DÍA HÁBIL, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO."

Y el proveedor presenta su oferta técnica sin especificar; si incluye las pruebas de arranque solicitadas, no indica si se contará con 2 supervisores que se harán responsables de los equipos durante el período del arrendamiento, así mismo no se compromete a la instalación en la fecha solicitada en la convocatoria, no especifica el tiempo de reparación/reposición; dichos incumplimientos afectan la solvencia de su propuesta ya que la convocante y el ente requirente no tiene la certeza que en caso de resultar adjudicado, el servicio solicitado en los términos, garantías y condiciones establecidos en la convocatoria. Por dichos incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta **se desecha la propuesta del proveedor Fernando Arteaga Barba**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el importe ofertado por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$407,000.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 178/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5 y 6**, e incumple en la correcta presentación de lo solicitado en los numerales 4, 7, 8 y 9, de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-17-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE 10 AIRES
LAVADOS GRANDES TIPO COOLER, DURANTE LA FNSM 2018
REQUERIDOS POR SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

En el **numeral 4** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la presente Convocatoria.

Así mismo el participante deberá **presentar la opinión por Internet en la página del SAT** en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la opinión del SAT de su página electrónica emitida por SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que la convocante y ente requirente no tienen la certeza que se encuentre al corriente en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En el **numeral 7**: se solicita **Identificación oficial** con **fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor omite la presentación de este documento, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que no se tiene la certeza que la documentación presentada haya sido firmada por la persona física participante como se solicita en la convocatoria, al no contar con documento alguno con el cual se pueda cotejar la firma.

En el **numeral 8** se solicita **Relación** que contenga como **mínimo tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año, deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo H.**

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.", y el proveedor presenta la relación de clientes sin anexar los comprobantes fiscales solicitados en la convocatoria. **Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta**, ya que el objetivo de solicitar estos documentos es para que la convocante y el ente requirente validen la experiencia en el arrendamiento y/o venta de bienes similar a los solicitados en el presente procedimiento.

En el **número 9** se solicita: "Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. Anexo J.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-17-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE 10 AIRES
LAVADOS GRANDES TIPO COOLER, DURANTE LA FNSM 2018
REQUERIDOS POR SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare." el proveedor analizado presenta el escrito y omite la presentación de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS. **Incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza de que el proveedor analizado se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, tal y como se requiere en el referido numeral.

Por los incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición se desecha la proposición del proveedor Fernando Arteaga Barba, con fundamento en los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la SAE, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la Dirección Administrativa y la Dirección General de Mejores Práctica Gubernamentales, ambas de la SAE, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la SAE, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los bienes y servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente.

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente, según lo establecido en la requisición número 178/2018, elaborada por el ente requirente y autorizada por la SEFI, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **DENTS HAIL PROFESIONALES MEXICO, S.A. DE C.V.**, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-17-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE 10 AIRES
LAVADOS GRANDES TIPO COOLER, DURANTE LA FNSM 2018
REQUERIDOS POR SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

6. Que la proposición del proveedor **FERNANDO ARTEAGA BARBA** resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestres, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **DENTS HAIL PROFESIONALES MEXICO, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única) por un importe total de: **\$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **FERNANDO ARTEAGA BARBA**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 y 83 de la LEY y 35 del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **16:10 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-17-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE 10 AIRES
LAVADOS GRANDES TIPO COOLER, DURANTE LA FNSM 2018
REQUERIDOS POR SEDEC Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Humberto Rodríguez Castorena,
Director General de Administración y Finanzas de la
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado.

Ing. Lucero Angélica Montes Holguín,
Encargada de Compras de la
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Benjamín Chávez Limón,
Encargado de Ferias y Expo de la
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

✓

✓

✓

NO ASISTE REPRESENTANTE

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

✓

✓

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-17-18
PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE 10 AIRES LAVADOS GRANDES
TIPO COOLER, DENTRO DE LOS FESTEJOS DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2018
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
GOBIERNO DEL ESTADO.**

DENTS HAIL PROFESIONALES MÉXICO S.A. DE C.V

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE COOLERS.</p> <p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE 10 AIRES LAVADOS GRANDES TIPO COOLER DE 16 VELOCIDADES; DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1.76 MTS. DE ALTO X 1.20 MTS. DE ANCHO X 1.20 MTS. DE PROFUNDIDAD, CADA UNO CON SU TARIMA DE 1.22 MTS. X 1.22 MTS. DE BASE Y .85 MTS. DE ALTURA.</p> <p>QUE REALICEN LA CONEXIÓN ELÉCTRICA CON CABLE DE USO RUDO HASTA EL CENTRO DE CARGA QUE SE LES INDICARÁ, JUNTO CON LA MANGUERA QUE SE CONECTARÁ A LA TOMA DE AGUA; LAS CONEXIONES PARA LA ELECTRICIDAD Y AGUA ESTÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ISLA SAN MARCOS.</p> <p>LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS SE REALIZARÁN AL TÉRMINO DE LAS INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.</p> <p>TENDRÁ QUE HABER 2 SUPERVISORES, QUIENES SE HARÁN RESPONSABLES DE LOS EQUIPOS DURANTE TODOS LOS DÍAS DEL EVENTO.</p> <p>LA INSTALACIÓN DEBE DE SER EL DÍA 13 DE ABRIL, A PARTIR DE LAS 8:00 AM Y EL DESMONTAJE EL 7 DE MAYO A PARTIR DE LAS 8:00 AM, Y TENIENDO COMO HORA DE TÉRMINO HASTA LAS 3 PM.</p>	<p>ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE COOLERS.</p> <p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE 10 AIRES LAVADOS GRANDES TIPO COOLER MARCA DH MODELO DH-T9 CON CONTROL DE 16 VELOCIDADES; / DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1.76 MTS. DE ALTO X 1.20 MTS. DE ANCHO X 1.20 MTS. DE PROFUNDIDAD, / SUMINISTRO DE ENERGIA: 115 VOLTS / 60 HZ / 1 FASE, / CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO: 100 A 150 M2 DE ACUERDO A LO SOLICITADO, / FLUJO DE AIRE LIBRE: 18,000 M3/HR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO / TIPO DE VENTILADOR: AXIAL, DE ACUERDO A LO SOLICITADO / NIVEL RUIDO MAXIMO: 73 dB, / AMPERAJE MOTOR Y BOMBA: 13 AMPERES, / CUBIERTA: PLÁSTICA COLOR BEIGE / VERDE OLIVO, MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO MOLDEADO, / TIPO DE DESCARGA DE AIRE: MEDIANTE REJILLA AJUSTABLE DE FRENTE, / CAPACIDAD DEL TANQUE DE AGUA: 30 LTS, / PESO NETO: 90 KGS., / CONTROL TIPO TV: A UN COSTADO DEL EQUIPO, / PROTECCIÓN DE SOBRECARGA PARA EVITAR CORTO CIRCUITO, / PROTECCIÓN DE BOMBA DE AGUA, / CARGA DE AGUA MANUAL Y AUTOMÁTICA MEDIANTE MANGUERA, CADA EQUIPO INCLUYE SU TARIMA DE MADERA DE 1.22 MTS. X 1.22 MTS. DE BASE Y 0.85 MTS. DE ALTURA CON ESTRUCTURA</p>	<p>SI CUMPLE</p>	



GARANTÍA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COOLERS SEA CONFORME A LOS TIEMPOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS, ADÉMAS DE QUE DURANTE EL PERÍODO DEL SERVICIO CONTRATADO DEBERÁ ESTAR PENDIENTE DE QUE ÉSTOS NO PRESENTEN FALLAS QUE IMPIEDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.

TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE FALLAS Y/O DESPEREECTOS EN LAS INSTALACIONES Y/O EQUIPOS CONTRATADOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SOLVENTAR LAS INCONSISTENCIAS EN UN PLAZO DE 1 DÍA HÁBIL, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

TUBULAR, ESTAS BASES TUBULARES ESTARÁN FORRADAS CON TELA NEGRA. LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN ELÉCTRICA SE REALIZARÁ CON CABLE DE USO RUDO HASTA EL CENTRO DE CARGA QUE SE NOS INDICUEN USTEDES, LA CONEXIÓN DE AGUA SE REALIZARÁ MEDIANTE EL USO DE MANGUERA DE $\frac{3}{4}''$ O DE $\frac{1}{2}''$ QUE SE CONECTARÁ A LA TOMA DE AGUA DEL SITIO, SE ENTIENDE QUE LAS CONEXIONES PARA LA ELECTRICIDAD Y AGUA ESTÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ISLA SAN MARCOS Y LA FUENTE DE ENERGÍA SERÁ SUMINISTRADA POR SEDEC ASÍ COMO EL AGUA DE SUS INSTALACIONES. NUESTRA OFERTA NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE AGUA Y/O ENERGÍA ELÉCTRICA, YA QUE NO ES PARTE DEL ALQUILER.

LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS SE REALIZARÁN AL TÉRMINO DE LAS INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y EL LLENADO DE AGUA DE LOS COLLERS. ESTA PRUEBA DEBERÁ SER PRESENCIADA POR EL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN Y/O PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IX INCISO B PUNTO 4 DE ESTA CONVOCATORIA.

HABRA 2 SUPERVISORES, QUIENES SE HARÁN RESPONSABLES DE LOS EQUIPOS DURANTE TODOS LOS DÍAS DEL EVENTO, DEL DÍA 13 DE ABRIL, AL DÍA 07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. PODRÁN ALTERNARSE SUS HORARIOS AMBOS TÉCNICOS PARA PODER CUBRIR EL HORARIO DE LA FNSM 2018 SUPERVISANDO EL BUEN USO Y EFICIENCIA DE LOS EQUIPOS.

3

G

GT

FERNANDO ARTEAGA BARBA

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE COOLERS.</p> <p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE 10 AIRES LAVADOS GRANDES TIPO COOLER DE 16 VELOCIDADES; DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1.76 MTS. DE ALTO X 1.20 MTS. DE ANCHO X 1.20 MTS. DE PROFUNDIDAD. CADA UNO CON SU TARIMA DE 1.22 MTS. X 1.22 MTS. DE BASE Y .85 MTS. DE ALTURA.</p> <p>QUE REALICEN LA CONEXIÓN ELÉCTRICA CON CABLE DE USO RUDO HASTA EL CENTRO DE CARGA QUE SE LES INDICARÁ, JUNTO CON LA MANGUERA QUE SE CONECTARÁ A LA TOMA DE AGUA; LAS CONEXIONES PARA LA ELECTRICIDAD Y AGUA ESTÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ISLA SAN MARCOS.</p> <p>LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS SE REALIZARÁN AL TERMINO DE LAS INSTALACIONES DE LOS EQUIPOS.</p> <p>TENDRÁ QUE HABER 2 SUPERVISORES, QUIENES SE HARÁN RESPONSABLES DE LOS EQUIPOS DURANTE TODOS LOS DÍAS DEL EVENTO.</p> <p>LA INSTALACIÓN DEBE DE SER EL DÍA 13 DE ABRIL A PARTIR DE LAS 8:00 AM Y EL DESMONTAJE EL 7 DE MAYO A PARTIR DE LAS 8:00 AM, Y TENIENDO COMO HORA DE TÉRMINO HASTA LAS 3 PM.</p> <p>GARANTIA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS COOLERS SEA CONFORME A LOS TIEMPOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS, ADÉMÁS DE QUE DURANTE EL PERÍODO DEL SERVICIO CONTRATADO DEBERÁ ESTAR PENDIENTE DE QUE ÉSTOS</p>	<p>NO MENCIONA LA GARANTIA QUE OTORGARÍA POR EL SERVICIO.</p> <p>NO CONSIDERA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS EQUIPOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN</p> <p>10 TARIJAS FORRADAS EN TELA 1.22 X 1.22 CON BASE A 1.40 DE ALTURA.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO COTIZADO: VENTILADOR DE 32" VELOCIDAD VARIABLE, MOTOR DIRECTO, 110 VOLTS, BOMBA 1/3 HP, DIMENSIONES DEL EQUIPO 1.7 M ALTO/ 1.57 M ANCHO/.90 PROF. TOTAL DE AMPS. 6.5 MAXIMO.</p>	NO CUMPLE	

3

G

		NO PRESENTEN FALLAS QUE IMPIEDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
		TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE FALLAS Y/O DESPERFECTOS EN LAS INSTALACIONES Y/O EQUIPOS CONTRATADOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SOLVENTAR LAS INCONSISTENCIAS EN UN PLAZO DE 1 DÍA HÁBIL, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

ENTE REQUERENTE:

CP. HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO

AREA TÉCNICA

CP. BENJAMÍN CHÁVEZ LIMÓN
ENCARGADO DE FERIAS Y EXPOS
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO




